



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-02826791-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobación de Taller Optativo del Trayecto no estructurado - Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

---

VISTO el Reglamento de la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, aprobado por Resolución (CS) 618/10; y

CONSIDERANDO:

El Proyecto de la Comisión de la Carrera Docente, mediante el cual propone aceptar la aprobación del Taller Optativo del Trayecto no estructurado (carga horaria: 18 hs.) de la Carrera Docente de esta Casa de Estudios, por equivalencias, a profesionales que se consignan en el mismo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA CARRERA DOCENTE y lo acordado en la sesión de fecha 20 de mayo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADO, por equivalencias, el Taller Optativo del Trayecto no estructurado (carga horaria: 18 hs.) de la Carrera Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a los Docentes que se consignan a continuación:

- Romina Julieta GLISONI - DNI N° 28.369.359
- María Cecilia KRAVETZ - DNI N° 33.830.314
- Lucas Humberto ORONEL - DNI N° 38.789.361
- Alexis SILVA SILVA - DNI N° 95.437.422

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.